



PROTOCOLO PARA PARA LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR AUDIOVISUAL ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

1. OBJETIVOS

- Establecer las medidas de Promoción de la Salud, Prevención y Protección para las actividades del Sector Audiovisual, con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.
- Determinar los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en los lugares de trabajo.

2. ALCANCE

El presente documento responde a la necesidad de establecer un protocolo en respuesta a las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como situación de mitigación ante la infección por COVID -19.

Los riesgos de contagio del COVID-19 (CORONAVIRUS) siempre estarán presentes, lo que hace y plantea este protocolo es tomar las medidas necesarias para proteger a los profesionales del sector, y hacer posible el retorno al trabajo minimizando los riesgos de contraer la enfermedad.

3. ESTRATEGIAS INDISPENSABLES PARA CONTENER LA DISEMINACIÓN DE COVID-19 EN OFICINAS CORPORATIVAS

3.1. Promoción de la Salud

Implica la orientación, capacitación y organización de los trabajadores del sector así como la modificación de hábitos, para potenciar las buenas prácticas y traspasar del ámbito individual al colectivo.

● Medidas de Higiene Personal

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente antes y después de la jornada laboral, antes y después de la preparación de las comidas, antes de comer, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de ir al baño. Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol al 70%. Siempre lávese las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias.
- No tocarse la cara, boca, ojos sin antes lavarse las manos.
- Cubrirse la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo o papel absorbente desechable al toser y/o estornudar.
- Practicar el distanciamiento físico, que comprende la distancia de aproximadamente 2 metros entre personas.
- Usar mascarilla (que cubra nariz y boca, puede ser de tela).



- Utilizar la mascarilla correctamente. La mascarilla no debe tocarse ni manipularse durante el uso. Al retirarla debe ser manipulada de los sujetadores del costado con movimiento de atrás para delante. Si la misma se moja o humedece, debe ser cambiada de inmediato.
- Al salir de la casa lavarse las manos y colocarse la mascarilla, sobre todo si el traslado al trabajo se realizará en transporte público.
- Procure usar camisas o prendas de vestir con mangas largas, llevar el pelo recogido y llevar solo lo que usará durante el trabajo.
- Al llegar a la casa, desinfecte los zapatos con una solución de lavandina al 5-6% o alcohol al 70%. Puede ser útil una alfombra sanitizante o un pulverizador para desinfectar los calzados antes de entrar a la casa. También podrá dejar sus calzados de calle afuera, reemplazándolos por unos zapatos que se usen solo dentro de la casa.
- Luego de ingresar, quitarse la ropa de trabajo y ponerla en una bolsa para lavarla por separado, a una temperatura de 60 - 90°C. Si no existe posibilidad de realizar el lavado de manera mecánica, se puede remojar la ropa con agua caliente y jabón antes de lavarla a mano.
- Se recomienda dejar la cartera, bolso, llaves, etc. en una caja en la entrada, para luego proceder a desinfectarlos.
- Bañarse y si no se puede, higienizar bien todas las zonas expuestas.
- Limpiar los equipos electrónicos y personales con paño humedecido en agua y jabón o alcohol al 70%.
- Desinfectar las superficies de lo que hayas traído de afuera y necesitas usarlo dentro de casa.
- Tener las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.
- Cumplir estrictamente las medidas de higiene en los procesos de manipulación de alimentos.

- Medidas de Higiene en los entornos laborales del Sector

En las empresas productoras:

Antes de iniciar las actividades

Hacer un chequeo telefónico de cada personal antes del retorno, quienes responderán sí estuvieron con síntomas de resfrío, fiebre, dolores de garganta, molestias, dificultades respiratorias u otras enfermedades respiratorias. Aquellos que presenten alguno de estos síntomas trabajarán desde sus casas, con seguimiento de su evolución. Del mismo modo se procederá con los Free Lance.



Al ingresar a las empresas

- Desinfectar los calzados con una solución a base hipoclorito de sodio y agua, antes de ingresar a la empresa productora.
- Lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos y utilizar desinfectante para manos a base de alcohol al 70%.
- Utilizar mascarillas al ingreso a las oficinas.
- Controlar la temperatura e indicar el retorno al hogar de toda persona con temperatura elevada ($\geq 37.5^{\circ}\text{C}$) instando a quedarse en su casa y a seguir todas las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Medidas higiénicas en las empresas:

- Limpiar y desinfectar frecuentemente las instalaciones del centro laboral, como también los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.
- Asegurar la ventilación de las oficinas. Evitar, de ser posible, el uso de aire acondicionado y/o ventilador. Si el aire acondicionado no puede dejar de usarse, es necesario que el filtro se limpie al menos una vez por semana y dejar abiertas las puertas y ventanas.
- Suspender o limitar el fichaje con huella dactilar y sustituirlo por otro sistema de control, de ser posible.
- Revisar y reponer diariamente los suministros de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc.
- Reforzar la limpieza y desinfección de sanitarios y espacios de uso común.
- Separar las áreas de trabajo compartidas a una distancia de 2 metros.
- Colocar señaléticas o carteles identificatorios para favorecer el distanciamiento físico.
- Evitar la acción manual de apertura y cierre de puertas en las instalaciones: siempre que sea posible, se dejarán abiertos los accesos para evitar la necesidad de abrirlos.
- Mantener el distanciamiento físico, que comprende la distancia de aproximadamente 2 metros entre las personas. Se evitará todo contacto físico, en los saludos, despedidas y agradecimientos. Salvo casos excepcionales y debidamente justificados, se evitarán visitas y reuniones de trabajo, en caso de que se produzcan, deberán mantener la distancia mínima de seguridad y no serán superiores a 4 personas, siempre utilizando mascarillas. Se promoverán las reuniones por teleconferencias como Zoom, Skype, Hangout, etc.
- No se permitirá compartir elementos de uso personal como vasos, tazas, equipo de mate o tereré. Cada trabajador deberá contar con sus elementos personales.



- El uso de ascensores quedará reducido a personas que por su situación así lo requiera, haciendo el acceso a los distintos puestos de trabajo mediante las escaleras de acceso a los mismos.
- Evitar visitas de personas ajenas al lugar de trabajo o sets.
- Cuando se manipulen paquetes o elementos que provienen de fuera del lugar de trabajo se desinfectarán los objetos recibidos y posteriormente se realizará el lavado correcto de manos.
- Evitar compartir objetos tales como móviles, ordenadores o cualquier otra herramienta de trabajo de otra persona. Se recomienda que todos los documentos se distribuyan de manera online, a excepción de los guiones que serán entregados a dirección, script y actores, los cuales deben estar personalizados y cada uno solo debe manejar únicamente el suyo.

Preproducción

- Casting: En la medida de lo posible, los castings se realizarán a distancia por modalidad SELF-TAPE; para ello, los actores y actrices se grabarán en sus casas siguiendo las indicaciones del director de casting que será el encargado, junto al realizador y la productora, de hacer la selección oportuna. En el caso de extrema necesidad, se podrán realizar castings presenciales y escalonados, en los que el director de casting grabará a los candidatos.
- Búsqueda de localizaciones: Se optará por la modalidad de teletrabajo para realizar todas las tareas de búsqueda de localizaciones que sean posibles, priorizando que intervengan el menor número de personas en la búsqueda presencial de localizaciones y realizando únicamente la interlocución que sea indispensable para reducir el contacto.
- Para disminuir el tiempo de trabajo en la localización, se tomarán las fotografías necesarias y se intentarán minimizar los scouts. Si el trabajo se realizara en una localización interior, se deberán usar cubre zapatos, así como las medidas generales de limpieza e higiene.

Medidas para los traslados

- Para traslados y en lugares de confinamiento como un auto a una sala pequeña, se exigirá el uso de mascarilla hasta llegar al rodaje.

En rodaje

- En rodaje se deberá contar con un profesional encargado de higiene, mientras dure la pandemia, que tendrá a su cargo velar por el cumplimiento del protocolo.
- Desinfectar con un desinfectante a base de alcohol al 70%, todos los equipos de filmación de todo tipo, antes de salir. Los profesionales que utilizarán los equipos deberán lavarse las manos con agua y jabón y posteriormente utilizar alcohol en gel antes de tocarlos. Cada técnico deberá tener fácil acceso a alcohol en gel a mano, ya sea en riñoneras o puestas en un lugar cerca de los equipos de luces, cámara etc. a ser manipulados.

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- En rodaje asistirá la menor cantidad de personas posibles, evitando aglomeraciones y se controlará la temperatura e indicar el retorno al hogar de toda persona con temperatura $\geq 37.5^{\circ}\text{C}$.
- En set de grabación se ingresará por equipos de trabajo, en ningún de más de 4 personas en un espacio de 4×4 : 16m^2 , debiéndose así mantener la distancia mínima de 2 metros entre cada persona. Se adaptarán estas medidas a la locación donde se lleve a cabo el rodaje.
- Establecimiento de un equipo esencial: en el set únicamente deberá estar el equipo técnico y artístico esencial, todos los demás podrán ver la filmación de forma remota (Q-take, Go Pro, etc.).
- Se utilizará de manera obligatoria mascarillas en rodaje, tanto de la productora, agencia, clientes y todas las personas presentes.
- Está permitido el consumo de terere, pero solo en forma personal y está absolutamente prohibido compartirlo.
- Las sillas de apoyo en rodajes deberán estar desinfectadas e instaladas a no menos de 2 metros unas de otras.
- Se deberá reforzar la limpieza y desinfección frecuentemente las zonas de grabación, sanitarios, objetos y superficies compartidas.
- En set de grabación, se tendrá que prever solo un lugar de entrada y un solo lugar de salida de personas, pudiendo así tener un control de correcta desinfección de todos aquellos que ingresen al lugar de grabación, (respetando siempre el distanciamiento del margen de no más de 4 personas en un espacio de 4×4 : 16m^2) ya que en cada ingreso, el encargado de higiene verificará el correcto cumplimiento de desinfección de calzados, lavado de manos con agua y jabón, la correcta utilización de alcohol en gel en manos, control de temperatura y el correcto uso de mascarillas.
- Nadie accederá al set de rodaje sin cumplir con todas las medidas higiénicas.
- Se establecerá un horario continuo de comida para que los profesionales puedan comer por turnos. Siguiendo las normas sanitarias, la comida se entregará al equipo en cajas cerradas para evitar su manipulación y se consumirá en el set, respetando la distancia de seguridad recomendada de 2 metros. Deberán proveer solo vasos y vajillas descartables de uso exclusivamente personal.
- El acceso de personas al sector de catering será por una sola entrada y salida, cumpliendo con todas las medidas higiénicas. Los alimentos que necesiten frío deberán permanecer refrigerados en conservadoras con abundante hielo.
- Si se precisase de la participación de animales en el rodaje, se requerirá la presencia de su responsable y de un equipo veterinario y se extremarán las medidas de higiene y desinfección cuando se interactúe con el equipo artístico.



- Terminado el rodaje, se procederá a la desinfección de todas las zonas, pisos, superficies, objetos, etc.
- Antes de volver a cargar el móvil y a la salida del rodaje, se procederá de manera inversa al ingreso, lavado de manos, uso alcohol en gel, y desinfección de calzados antes del cargado de equipos al camión de técnica.

Vestuario

- El personal de vestuario tendrá un equipo de desinfección de todas las prendas que se usen el rodaje para antes de su uso y para después del mismo y así se efectuará todos los días al terminar y empezar cada jornada de rodaje. Para su desinfección, se recomienda seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias en cuanto a desinfección de elementos textiles como el uso de máquinas de lavado y planchado a más de 60º.
- Si la prenda es nueva, se debe solicitar al fabricante la garantía de salubridad correspondiente.
- Se deben evitar las pruebas de vestuario del equipo principal y back-ups previas al rodaje, sustituyéndolo por un dossier con tallas, modelos, etc.
- El vestuario de cada actor debe estar correctamente identificado y aislado del vestuario del resto de actores. Deberá ser individual y correctamente desinfectado después de cada uso. Los dobles deberán contar también con su propio vestuario individual.
- Se aconseja el uso de "monos segunda piel" para evitar el contacto directo entre la ropa principal y la piel de los actores de esta manera lograr la menor interacción posible.

Actores y Actrices

- Mientras no estén en el set de grabación, tendrán que cumplir con las mismas normas que los técnicos y, antes de entrar en el set y empezar su actuación, se someterán al protocolo de limpieza y desinfección, y lo mismo al terminar la escena, y volver a su camerino o lugar de descanso.
- Siempre serán trasladados a los lugares de rodaje, desde su domicilio en vehículo del equipo de producción. El equipo de producción se encargará de facilitarle todos los medios para que pueda cumplir el protocolo de seguridad cuando no esté en las dependencias del rodaje.
- Se recomienda el uso de mascarilla en todo momento, salvo el estrictamente necesario para llevar a cabo las labores de rodaje frente a cámara, así como mantener la distancia de seguridad de 2 metros. Si no fuera posible mantener esta distancia sin protección, se llevará un registro de las interacciones entre los actores para poder identificar posibles contactos si alguien fuera contrajera el virus. El encargado de higiene será el responsable de mantener actualizado este registro.
- Si las actividades de maquillaje o peluquería del equipo artístico no pueden realizarse atendiendo a las medidas de seguridad e higiene o precisan el contacto directo con los actores,



se extremará las medidas de seguridad y aislamiento para garantizar la salud de los profesionales.

Maquillaje y Peluquería:

- Todo el personal debe lavarse y desinfectarse las manos antes y después de cada servicio de maquillaje o peluquería. El material será individual o desechable y cuando se use un material común, se desinfectará después de cada uso. Todo el equipo que se use en cada sesión de maquillaje será desinfectado y el material desechable de un solo uso no debe estar en contacto de nuevo con el producto.
- Todos los productos y material deben previamente estar limpios y desinfectados antes de cada uso.
- Se recomienda utilizar pinceles, esponjas o cualquier otro material para evitar el contacto directo con los actores. Si no es posible, se extremarán las medidas de higiene y desinfección antes y después de estos casos.

3.2. Medidas Organizativas

- Facilitar información y formación en materia de higiene, prevención y protección contra el COVID-19.
- Formar un equipo de respuesta ante la pandemia por COVID-19.
- Designar un responsable del equipo de respuesta para asegurar el cumplimiento de las medidas preventivas ante el COVID-19.
- Identificar dentro del entorno laboral al personal en mayor riesgo: adultos mayores, trabajadoras embarazadas, en periodo de lactancia y personas con enfermedades crónicas para promover un aislamiento preventivo.
- Identificar las funciones que por su grado de exposición o atención al público sean más riesgosas.
- Identificar las tareas o funciones susceptibles de flexibilizarse para ser realizadas desde la casa y promover el trabajo online.
- En el caso de que el trabajo no pueda ser realizado a distancia, organizar a los trabajadores en equipos rotatorios (de ser posible fijos) para que cumplan sus funciones por turnos y de esta manera disminuir el volumen de personas en el lugar de trabajo, así como también facilitar el manejo de las medidas de aislamiento en caso de que exista un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.
- Reestructurar el entorno laboral para garantizar que se cumpla el distanciamiento físico.
- Acondicionar el entorno laboral para facilitar la promoción de las buenas prácticas de higiene y el cumplimiento de las medidas de prevención y protección ante el COVID-19



(lavatorios, jabón líquido, toallas desechables, alcohol en gel, dispositivo de desinfección de calzados, basureros con tapa para el desecho de artículos de uso personal, etc.).

- Proveer por única vez un kit de salud personal, compuesto de un jabón y alcohol en gel, 2 tapabocas reutilizables y 1 guardapolvos de mangas largas y cerradas. Al terminar el día se debe lavar con agua y jabón (ideal en lavarropas con agua caliente más de 80º). Se deberá hacer constar expresamente que estos kits de protección tienen como objetivo principal minimizar los riesgos de contagio con motivo de la prestación laboral, es decir, que el uso de los mismos queda restringido para el entorno laboral. Los trabajadores deben de hacer un uso responsable y adecuado de los mismos. Es obligatorio el uso de estos equipos, quien los pierda deberá comprar un kit nuevo, el cuál será descontado de sus ingresos mensuales
- Disponer de un lugar con agua y detergente para el lavado de elementos personales como vasos, tazas, etc.
- Disponer de bebederos sin manijas, ya sean con sensores o aquellas válvulas que se accionan por presión, en caso contrario un trapo con alcohol deberá ser usado en las manijas cada vez utilizado.
- Establecer zonas de entrada y salida al centro de trabajo diferenciadas y señalizadas adecuadamente con el fin de evitar cruces de personas, así como un registro de entrada y salida.

3.3. Medidas Preventivas y de Protección

- Informar sobre las medidas preventivas dispuestas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Capacitar al personal de cada área, sobre los signos y síntomas de la enfermedad, enfatizando en la importancia de la identificación de los mismos y del reporte en caso de aparición de algún signo o síntoma con su superior y/o responsable del equipo de respuesta al COVID-19 en su lugar de trabajo.
- Realizar un registro diario de todos los procesos instalados en el marco de este protocolo: filtro de ingreso, provisión de insumos para lavado o higiene, señalética para facilitar el distanciamiento físico, clausura de áreas comunes, uso correcto de mascarillas, etc.
- Aplicar un filtro a la entrada del recinto laboral para todas las personas que desean ingresar, como control de temperatura y preguntas generales sobre síntomas del Covid-19.
- Indicar el retorno al hogar de toda persona con temperatura elevada ($\geq 37.5^{\circ}\text{C}$) instando a quedarse en su casa, llamar al 154 y a seguir todas las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si la persona afectada es un trabajador notificar al encargado del equipo de respuesta para seguimiento del caso.
- Controlar el lavado de manos y el uso de mascarillas antes del ingreso a las oficinas.



- Suspender todas las actividades que involucren aglomeración y concentración física de personas hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria.
- Realizar un seguimiento de las personas en aislamiento domiciliario o internación para brindar apoyo y acompañamiento.
- Monitorear las disposiciones que se establezcan desde las autoridades competentes para la modificación de acciones en caso de que sea necesario.

4. ACTUACIÓN FRENTE A UN POSIBLE CASO COVID-19 EN LAS OFICINAS CORPORATIVAS O LUGARES DE TRABAJO

4.1. Ante un caso COVID-19 sospechoso se debe:

- Asegurar que la persona afectada retorne a su casa, reporte su caso al 154, siga las indicaciones dadas y acudir a un servicio de salud sólo en caso de fiebre alta prolongada y dificultad respiratoria.
- Recomendar ese trabajador a lavarse las manos, usar mascarilla, evitar tocarse la cara con las manos y practicar el distanciamiento físico (2 metros de distancia entre las personas).
- Realizar el censo de contactos del empleado con signos y/o síntomas.
- Intensificar la limpieza y desinfección del centro laboral poniendo énfasis en las superficies que se tocan con mayor frecuencia y en el área de trabajo del caso sospechoso y/o el área de tránsito del cliente o público clasificado como caso sospechoso.
- Si el caso sospechoso es un empleado, realizar un seguimiento diario y reportar el proceso al equipo de respuesta.
- Inculcar recurrir a las fuentes oficiales para buscar información y mantenerse actualizado con las medidas indicadas por las autoridades competentes.
- Incentivar la desestigmatización de la enfermedad y promover la solidaridad con los afectados.

4.2. Ante un caso COVID-19 confirmado (resultado laboratorial positivo con una técnica de biología molecular)

- Se recomienda que el afectado notifique a su encargado de equipo de respuesta a fin de que se tomen las medidas adecuadas con el equipo afectada (cuanto más reducida sea el equipo, menos personas serán afectadas por las medidas resolutivas):
 - Identificar dentro del equipo del caso confirmado y en su ambiente laboral los contactos estrechos del mismo (contacto estrecho = personas que hayan estado a una distancia de menos de 2 metros y por más de 2 minutos, sin equipo de protección individual



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

(mascarilla) en los últimos 2 días desde el último contacto con el caso) e instarlos a una cuarentena preventiva y al reporte de sus casos al 154 para seguir con las indicaciones que les sean dadas.

- El responsable del equipo de respuesta será el nexos con el equipo de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en caso de que sea necesario tomar acciones de manera conjunta.
- Instar al caso confirmado a reforzar las medidas de higiene y buenas prácticas (lavado de manos, etiqueta de la tos, distanciamiento social) así como también el uso de mascarillas y la adherencia al aislamiento domiciliario.
- Recordar las medidas correctas para un aislamiento domiciliario adecuado.
- Reforzar el concepto de que sólo debe acudir a un servicio de salud en caso de fiebre alta prolongada y dificultad respiratoria (juku´a).
- Intensificar la limpieza y desinfección de todo el recinto laboral poniendo énfasis en las superficies que se tocan con mayor frecuencia y en el área de trabajo del caso confirmado y/o el área de tránsito del cliente o público clasificado como caso confirmado.
- Acudir a las fuentes oficiales para buscar información y mantenerse actualizado con las medidas indicadas por las autoridades competentes.
- Incentivar la desestigmatización de la enfermedad y promover la solidaridad con los afectados.
- En caso de que se confirme un caso positivo en el entorno de alguna de las oficinas, se toman medidas con el equipo de trabajo afectado. La oficina no necesita cerrarse, ya que los procesos de limpieza y desinfección se deben realizar de manera adecuada todos los días bajo la premisa de que puede haber personas asintomáticas y que todos somos Covid positivos.